

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2649 de fecha 07.09.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal Mercado Publico, por "Adquisición Vestuario del Ballet Folclórico Escuela Albert Schweitzer". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 939 de fecha 09.10.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que en la Licitación N° 3656-84-L112 "Adquisición Vestuario del Ballet Folclórico Escuela Albert Schweitzer" no hubieron ofertas, por lo tanto quedó desierta. Solicita autorización para adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a la Sra. Marta Cecilia Núñez Olivares, Rut 7.455.363-k, por un monto total de \$ 714.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Desierta Licitación N° 3656-84-L112.

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de la Sra. Marta Cecilia Núñez Olivares, C. Identidad N° 7.455.363-k, domiciliada en Paso del Maule 01303 Villa San Fernando, Rancagua, para la Confección de Vestuario para los integrantes del Ballet Folclórico Escuela Albert Schweitzer, por un monto total de \$ 714.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 02, Asignación 002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", Programas Culturales, Ballet Folclórico Escuela Especial, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/GPP/LSO

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)